

la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/581164>)

Primero. Beneficiarios: Entidades, clubes y asociaciones deportivas de interés municipal cuya finalidad sea la promoción, iniciación y/o fomento de la actividad física y el deporte.

Segundo. Objeto: Proyectos cuya finalidad sea la promoción, iniciación y fomento de la actividad física y el deporte, que no interfieran en la actividad natural de las entidades, y cuyo beneficio repercuta en el municipio de Teguiise.

Tercero. Bases Reguladoras: Bases subvenciones para proyectos de entidades, clubes, asociaciones deportivas y escuelas de interés municipal. Apto. G, punto 12 del Anexo 1 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Teguiise.

Cuarto. Importe: CINCUENTA MIL (50.000) EUROS.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes: VEINTE (20) DÍAS HÁBILES a partir de la publicación del presente extracto en el BOP de Las Palmas.

Teguiise, a veinte de agosto de dos mil veintiuno.

EL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TEGUIISE, Oswaldo Betancort García.

145.373

ANUNCIO

7.503

Extracto de la Resolución de 20 de agosto del Ayuntamiento de Teguiise, por la que se convocan subvenciones para entidades, clubes, asociaciones deportivas y escuelas de interés municipal temporada 2020-2021

BDNS (Identif.): 581150

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre,

General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/581150>)

Primero. Beneficiarios: Entidades, clubes, asociaciones deportivas y escuelas de interés municipal cuya actividad corresponda a la temporada deportiva 2020-2021.

Segundo. Objeto: Acciones o programas cuya finalidad sea la promoción, iniciación y fomento de la actividad física y el deporte.

Tercero. Bases Reguladoras: Bases subvenciones para entidades, clubes, asociaciones deportivas y escuelas de interés municipal. Apto. G, punto 11 del Anexo 1 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Teguiise, publicada en el BOP de Las Palmas número 82 de 9 de julio de 2021.

Cuarto. Importe: TRESCIENTOS VEINTE MIL (320.000) EUROS.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes: VEINTE (20) DÍAS HÁBILES a partir de la publicación del presente extracto en el BOP de la Provincia de Las Palmas.

Teguiise, a veinte de agosto de dos mil veintiuno.

EL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TEGUIISE, Oswaldo Betancort García.

145.377

M.I. AYUNTAMIENTO DE TELDE

ANUNCIO

7.504

Visto expediente administrativo número 6674/2018, promovido por la entidad mercantil EXPLOTACIONES INMOBILIARIAS RIVERO, S.L. (B35588524), sobre el trámite de INICIATIVA PARA LA EJECUCIÓN PRIVADA DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN LA GARITA, en el sector denominado como U.A. LA